 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 1 de 2	

AVISO No. 093	RESOLUCIÓN No. 100 ✓	FECHA: 21/05/2025 ✓
---------------	----------------------	---------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No.100 DE 2025 ✓

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO
JOSEFA CASTILLO MENESES	60286233
NICOLE ANGELICA CASTILLO RESTREPO	109359504
WALDINA CASTILLO DE VERGARA	37221800
JORGE IVAN CASTILLO PEÑALOZA	1004810848
IVONE GERALDINE CASTILLO PINO	1093752291
LADY MAURETH CASTILLO PINO	37275272

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 100 del 21 de mayo de 2025, con destino a: ✓

CODIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
01070000026900260000000000	C 9 17 51 BR CIRCUNVALACION LO 1	JOSEFA CASTILLO MENESES
01070000026900270000000000	C 9 17 43 BR CIRCUNVALACION LO 2	NICOLE ANGELICA CASTILLO RESTREPO WALDINA CASTILLO DE VERGARA JORGE IVAN CASTILLO PEÑALOZA IVONE GERALDINE CASTILLO PINO LADY MAURETH CASTILLO PINO

Del Barrio Circunvalación, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre el inmueble identificado con código catastral, desenglobado según resolución, No. **CUC-003381-2024 FECHA 01/08/2024** emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta:


CÓDIGO PREDIAL
01070000026900260000000000
01070000026900270000000000

PARAGRAFO ÚNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización la Resolución **CUC-003381-2024 FECHA 01/08/2024** "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER" expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA".

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

CÓDIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU	AVALUO
01070000026900260000000000	132,00	61,00	10308	1,15	0,416	1	0,3520	0,83101320	\$190.377	\$22.909.000
01070000026900270000000000	129,00	61,00	10308	1,15	0,426	1	0,3481	0,83101320	\$188.241	\$22.652.000

ARTÍCULO TERCERO: ORDENESE, a los propietarios de los predios producto del desenglobe según resolución, No. **CUC-003381-2024 FECHA 01/08/2024** emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, el pago de las vigencias de 2024 a una tasa de financiación del NUEVE COMA OCHENTA Y CUATRO PORCIENTO (9,84%) anual y 2025 a una tasa de financiación del NUEVE COMA SETENTA Y DOS PORCIENTO (9,72%) anual las vigencias 2026-2027 a una tasa de financiación que se determinará anualmente.

	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 2 de 2	

CODIGO PREDIAL	CUOTA 2024	CUOTA 2025
01070000026900260000000000	\$ 34.093	\$ 35.543
01070000026900270000000000	\$ 33.707	\$ 35.141

ARTICULO CUARTO: ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en el nuevo folio de matrícula inmobiliaria:

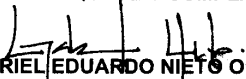
CODIGO PREDIAL	MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE
01070000026900260000000000	260-349920	JOSEFA CASTILLO MENESES
01070000026900270000000000	260-349921	NICOLE ANGELICA CASTILLO RESTREPO WALDINA CASTILLO DE VERGARA JORGE IVAN CASTILLO PEÑALOZA IVONE GERALDINE CASTILLO PINO LADY MAURETH CASTILLO PINO

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, al propietario de los predios producto del desenglobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
JOSEFA CASTILLO MENESES	60286233
NICOLE ANGELICA CASTILLO RESTREPO	109359504
WALDINA CASTILLO DE VERGARA	37221800
JORGE IVAN CASTILLO PEÑALOZA	1004810848
IVONE GERALDINE CASTILLO PINO	1093752291
LADY MAURETH CASTILLO PINO	37275272

ARTICULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **08 ABR 2026** siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día **14 ABR 2026**, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora
Revisó	Nicolás Omaña	Contratista
Revisó	Rosa Valencia	Contratista
Proyectó	Leonardo Ardila	Contratista
Archívese en	10800.63.38	